

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Álvaro Bravo Iglesias.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018 (Violencia de Género).

Sesión Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2018.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2018.

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI para llamar la atención sobre lo que su persona entendía como compromiso surgido durante el desarrollo del punto siete del Pleno anterior y que tenía relación con la representación municipal en distintos Órganos. Le parecía haber entendido que desde la Alcaldía o Secretaría se remitiría el organigrama de nombramientos existentes en la actualidad para hacer las oportunas modificaciones. Solicitó se les hiciera llegar para realizar los cambios oportunos, en el momento que procediera.

02:42.5 **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE OCTUBRE Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 23 de octubre y 19 de noviembre de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

05:44.5 **3.- SOLICITUD INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vista la solicitud presentada por emprendedor de la localidad interesando la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1.“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si este puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: “El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 21 de noviembre del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter del Préstamo como **favorable**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

Primero: Conceder al solicitante reseñado, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en los informes incluidos en referido expediente.

NOMBRE	RAÚL MOLINA GRANDE (NIF:75.707.368Q).
DOMICILIO	C/.Almería, núm. 7 local
ACTIVIDAD	Centro de Psicología y Psicoterapia(Epígr. 776.2)
PROYECTO	Gastos de inversión destinados a la ampliación o mejora de la actividad.
IMPORTE	6.000,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a la solicitante y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

07:01.8 **4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 23-AMG-2018.**

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

Vista la Memoria de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2018, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Se trata de realizar dotaciones en determinadas aplicaciones de los capítulos 2 y 6 del estado de gastos, financiadas con bajas de otra partida del capítulo 2.

Así pues, las modificaciones en el estado de gastos del Presupuesto de 2018 que se someten a la consideración del Pleno Corporativo son las siguientes; indicándose, asimismo, los recursos que se proponen para su financiación:

Expediente de modificación de crédito

Exp. 23-AMG-2018

Créditos extraordinarios

Altas

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Climatización e instalaciones	200,1511,623,02	540,00
Indemnizaciones cesiones vía pública	200,1532,600,00	12.781,13
Mejoras de parques infantiles	230,1710,621,00	33.347,60

Suman altas crédito extraordinario 46.668,73

Bajas

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Servicio de jardinería	230,1710,227,07	46.668,73

Suman bajas crédito extraordinario 46.668,73

Suplementos de créditos

Altas

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Centro Desarrollo Económico y Emp.	210,4314,632,06	18.150,00
Reparaciones Plaza de Toros	340,3380,212,00	2.738,05
Festejos populares	340,3381,226,99	15.427,50
Reparaciones Recinto Ferial	340,3382,213,00	5.320,52
Actividades servicios sociales	360,2312,226,08	163,35

Suman altas suplemento de créditos 41.799,42

Bajas

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Servicio de jardinería	230,1710,227,07	41.799,42

Suman bajas suplemento de créditos 41.799,42

Total expediente créditos extraordinarios y suplementos de créditos 88.468,15

Vistos los informes de Intervención de fecha 6 de noviembre de 2018 relativos a la legislación aplicable así como al cumplimiento de los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto.

En conocimiento del dictamen emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2018.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Manifestó tratarse de una Modificación de Créditos en donde se mezclaban partidas de distinta índole, como ya estaban acostumbrados. Mostró su intención de voto como abstención en base principalmente a no estar de acuerdo con la ampliación, un año más, de la Partida de Festejos Populares. Dicho esto, sí se mostraba de acuerdo con el resto de partidas que aparecían en la presente Modificación. A título de ejemplo nombró la climatización de instalaciones, indemnizaciones por adquisición de vía pública, mejoras en parques infantiles y varios Suplementos de Crédito como el Centro de Desarrollo Económico o las reparaciones de la Plaza de Toros. A su juicio ya aparecía una dotación importante en Festejos como para que al final de ejercicio siempre tuviera que volverse a dotar. En este sentido aludió a la necesidad de intentar administrar lo incluido en esas Partidas, para que no se resintieran otras, con este motivo.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Indicó que a su juicio, los expedientes de Modificación de Créditos suponían una herramienta a utilizar cuando las necesidades así lo preveían. Por otra parte, entendía que la actuación del señor Interventor se limitaba a marcar un poco la fidelidad con la legislación vigente y, por tanto, era posible su sometimiento a consideración Plenaria. Manifestó echar en falta algo que entendía como interesante y que era dar a conocer, con carácter previo, al debate y aprobación de estas Modificaciones de Crédito, algún tipo de explicación breve por parte del Gobierno, sobre las motivaciones que habían propiciado la presentación Plenaria de las mismas. Principalmente cuando se trataban de Créditos que suponían cuantías importantes. Se trataba de conocer algunos datos que el Gobierno pudiera tener relativos a las motivaciones de su presentación y que eran desconocidas por la Oposición. Se decantó en intención de voto por la abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Indicó que su Formación Política sí estaba de acuerdo con determinadas Partidas como era, a modo de ejemplo, el Centro de Desarrollo Económico y Empresarial. Mostró su intención de voto como en contra, básicamente por la subida que volvía a experimentar una Partida de Festejos que, a su juicio, se encontraba suficientemente dotada. Habló de las diferentes modificaciones que había sufrido en detrimento del Servicio de Jardinería. Explicó que todas las bajas que se hacían provenían de Partidas Presupuestarias del Servicio de Jardinería. Entendía que la bajada presupuestaria ocasionaría un déficit en el Servicio citado, en lo sucesivo. Por otro lado quiso dejar constancia de que las facturas objeto de la Modificación estaban aprobadas y pendientes de pago, lo que venía a significar un ejercicio de improvisación por parte del Equipo de Gobierno. Reiteró su voto en contra.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se mostró a favor.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor en base a tratarse de una buena gestión. Quiso dar aclaración a dos cuestiones. En relación a lo comentado por la señora Pozuelo respecto a disminuir la cantidad económica del Servicio de Jardines, había que leer bien la parte de donde procedían los fondos. Explicó tratarse de una partida creada con el fin

de dotar presupuestariamente los próximos Pliegos, imputados con superior cuantía para llegar a las cifras que todos pretendían conseguir. Recordó que al día de hoy no estaban aprobados referidos Pliegos y, por tanto, existía un remanente pendiente a utilizar.

Respecto a la planificación de la Partida de Festejos informó que los dos años anteriores no había mantenido modificaciones al alza, mostrando el mismo importe que en 2015. Se había pasado -indicó- de tener festejos populares a Eventos que repercutían en la sociedad y empresariado local. Invitó a contabilizar las actividades antiguas de la Partida de Festejos y las actuales, para comprobar que la diferencia ha sido de 15.000 euros más, pero atendiendo a los eventos desarrollados.

Respecto de las palabras del señor García, manifestó no importarle dar las explicaciones oportunas en relación con los eventos, detallando todas las partidas pertenecientes a la Feria, Navidad, Romería o espectáculos como la Escuela de Jerez. Todo ello -concluyó- era factible gracias a las posibilidades económicas con las que se contaban. Se invertía con objeto de repercutirlo en la sociedad y principalmente en la empresa pozoalbense, como de hecho estaba ocurriendo. Ya se era un referente, como volvería a ocurrir con la iluminación navideña.

En consecuencia el expediente arrojó el siguiente resultado:

Grupo municipal de CP-IU-LV-CA (1 voto): abstención

Grupo municipal de CDeI (1 voto): abstención

Grupo municipal del PSOE (5 votos): en contra

Grupo municipal de AE Pe+ (4 votos): a favor

Grupo municipal del PP (5 votos): a favor

Con lo cual, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente indicada, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 23-AMG-2018, por importe de 88.468,15 euros, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018.

Segundo.- Que se exponga al público, mediante anuncios en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

Tercero.- Considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se formulan reclamaciones contra el expediente; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE OBRAS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LAS REDES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y EDAR PARA INCLUIR DENTRO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE POZOBLANCO.

Por el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Pozoblanco ha impulsado expediente administrativo para la gestión indirecta, mediante concesión administrativa del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco, siendo uno de los documentos preceptivos a incluir en dicho procedimiento, el Anteproyecto de las Obras que están previstas ejecutar durante la duración del contrato.

A efectos de su incorporación al citado expediente, se ha redactado el documento técnico denominado "*Anteproyecto de obras de inversiones a realizar en las redes de saneamiento, abastecimiento y E.D.A.R. para incluir dentro del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco*"

El objeto del Anteproyecto es determinar las actuaciones que resultan prioritarias y realizar una estimación económica del coste de las mismas, las cuales comportan: La inversión en creación de nuevas redes, la finalización de tramos de red en diversas zonas que se encuentran inacabadas y la renovación integral de los tramos de red antiguos.

El citado Anteproyecto, fue aprobado de forma inicial en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento en fecha 17 de septiembre de 2018 y sometido a información pública durante el plazo de un mes. Finalizó este plazo el pasado 23 de noviembre.

Consta en el expediente certificación del Secretario de que no se han presentado alegaciones.

El asunto ha sido dictaminado previamente en la Comisión Informativa General celebrada el pasado 21 de noviembre de 2018.

Por lo tanto, corresponde al Ayuntamiento Pleno pronunciarse sobre la aprobación definitiva del "*Anteproyecto de obras de inversiones a realizar en las redes de saneamiento, abastecimiento y E.D.A.R. para incluir dentro del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco*".

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiamos Pozoblanco-IU-LV-CA. Materializó su voto como en contra en atención a la coherencia mostrada por su Formación en la aprobación inicial. Explicó, una vez más que, a su juicio, era un error volver a licitar el Ciclo Integral del Agua a una empresa privada. Negó se trataran de las obras de inversión más grandes jamás anunciadas, ni tan importantes, en base a que en la presente legislatura el propio Plan de Inversiones recogido en Presupuesto superaba estas inversiones, mostrando 4.160.190 euros frente a los 3.664.000 euros que representaban las obras correspondientes al Ciclo Integral del Agua. Compartió que de haber existido voluntad política, en la actualidad y en el pasado, posiblemente no estaríamos hablando de una red de abastecimiento y un alcantarillado obsoletos. A modo de ejemplo citó que el colector centro, cercano a la Biblioteca y que tantos problemas había dado, seguía sin repararse en su totalidad. Se trataba -mencionó- de una de las obras incluidas en el presente Plan que, con un presupuesto de 480.000 euros, podía haber sido asumida perfectamente por el Ayuntamiento, así como otras de parecidas características. Compartió que de los 3.600.000 euros que iba a invertir la Empresa, caso de ser ejecutadas directamente desde el Ayuntamiento, se podía contar con una bajada media de las obras, en torno al 20%. Lo que supondría un importe de más de 700.000 euros de reducción en los costes, respecto a los programados por la Empresa. Costes -indicó- que serían abonados con intereses a lo largo de los 25 años de duración del contrato. Hizo

alusión a que mientras más documentos revisaba del expediente más contradictoria le parecía la pretendida cesión por 25 años. En este sentido recordó que en la aprobación inicial aún no se tenía conocimiento de cuantos años mantendría la cesión. En el estadio siguiente, cuando se llevó a aprobación Plenaria, en la pretendida Sesión extraordinaria que fue suspendida, ya aparecían los documentos con un tiempo de cesión por 25 años. Cuestión con la que su Formación se mostraba en contra. Deseó que la ciudadanía se diera cuenta de lo que se estaba pretendiendo hacer en la presente legislatura que no era otra cosa que hipotecar las decisiones políticas de las seis próximas Corporaciones que no tendrían la posibilidad de decidir sobre esta cuestión, dado que su rescisión no sería viable económicamente hablando. Entendía el asunto como muy serio, que debía estudiarse detenidamente. Reiteró su voto en contra.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Reconoció tener dudas respecto del tema que se estaba hablando. A su juicio se pretendía votar una cuestión distinta a la propuesta para el Pleno Extraordinario, posteriormente suspendido. Evidenció mantener una relación muy directa con aquel asunto. Mostró su voto como favorable en consonancia con el emitido por su Formación para la aprobación inicial. Dicho esto manifestó que a su Grupo Municipal le gustaría, llegado el caso, plantear la posibilidad de que la Corporación y el Gobierno actual, se concedieran la posibilidad de estudiar y replantear, la siguiente cuestión. Entendía que el actual expediente mantenía una importante cantidad de dinero pero que podía ser asumido perfectamente por el Ayuntamiento. Se trataba de replantear el asunto del Ciclo Integral del Agua, para restablecerse como elemento de gestión directa. Fundamentalmente -explicó- por tratarse de una inversión que podía repercutir el beneficio empresarial en el propio Ayuntamiento. Se mostró en desacuerdo con un contrato a tan largo plazo básicamente porque venían unos años en donde iba a verse mucha recuperación y beneficio económico para las Empresas. En este sentido precisó que estos plazos, en el caso de que el Gobierno decidiera seguir con el expediente tal y como estaba planteado, debían acortarse sustancialmente, puesto que a su juicio, a partir del quinto o sexto año la inversión podía estar amortizada y era a partir de ese momento cuando se generaban estos ingresos teóricos. Reiteró su voto favorable en correspondencia con la aprobación inicial.

Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Recordó que desde su Formación se echó en falta a la hora de la aprobación inicial, tanto el informe jurídico, como el técnico de necesidades. Preciso que se lanzaba un Anteproyecto sin previamente haber realizado un estudio de necesidades reales. Compartió haberse enterado la semana pasada, que se estaba procediendo al registro robotizado del alcantarillado, cuestión que a su juicio denotaba que se empezaba la casa por el tejado. En primer lugar se había lanzado el Anteproyecto y, posteriormente, se iniciaba el procedimiento de necesidades reales. Manifestó la intención de su Grupo de mantener la abstención manifestada en la aprobación inicial. Participó haberle gustado poder aprobar el Proyecto, pero realmente no sabían si eran éstas las necesidades más urgentes, cuáles quedaban y desconocían la existencia de un informe de necesidades. Ahora -prosiguió- con el estudio que se hacía a través del registro del alcantarillado, don Manuel Cabrera había difundido en redes sociales tratarse de un análisis de la situación para determinar qué obras eran más urgentes, para acordar así su temporalidad. En otro estado de cosas recordó la pregunta formulada en Pleno anterior en donde se interesó por el porcentaje de rendimiento de la EDAR. El señor Cabrera quedó en responder posteriormente y, al día de la fecha, no había llegado la información. Compartió que la respuesta la había recibido indirectamente dado aparecía en el Estudio de Viabilidad que se había presentado. En el documento se incorporaba el dato de que la EDAR se encontraba al

80% de su rendimiento. Quiso informar que determinados vecinos que transitaban por las inmediaciones de la Depuradora les habían adelantado que los motores de la misma no los escuchaban en funcionamiento, como antes. Este hecho le hacía dudar de la veracidad de ese 80% anunciado. Respecto de los 165.840 euros programados para la EDAR, no los daba como necesarios al existir una concesión de la Depuradora y la obligación de entregarla, tras la vida útil del contrato de mantenimiento, a pleno funcionamiento, igual que cuando les fue entregada. Diferente sería -precisó- si se trataran de adaptaciones, pero éstas, con la ampliación del Proyecto, se verían solucionadas. Concluyó manifestando existir muchas dudas, básicamente por la inexistencia de ese informe de necesidades, aún entendiendo que en los emisores era más fácil, dado se sabía qué anillos no estaban cerrados. Reiteró su voto como abstención.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se mostró a favor de la aprobación definitiva respecto de un Documento Técnico que recordó haber sido realizado por el Departamento de Urbanismo y elaborado atendiendo a las necesidades que los señores Arquitectos habían detectado durante los últimos diez o doce años en relación a mejoras en las infraestructuras correspondientes a las redes de saneamiento, alcantarillado y agua de la Ciudad. Muchas de ellas -explicó- se habían visto mejoradas con recursos propios a lo largo de la presente legislatura, una amplia inversión que se había ejecutado en mejora de colectores y redes de saneamiento. El Proyecto -indicó- abarcaba las consideraciones que los técnicos de urbanismo entendían como necesarias para actualizar las redes al 100%. Posteriormente -prosiguió-, llegado el momento de debatir los Pliegos, se podría entrar a discutir todas aquellas cuestiones que tengan que ver con la gestión del servicio. Consideró que en el momento actual se pretendía la aprobación definitiva de un Plan de Inversiones que ya se estudió meses atrás, durante el desarrollo del Pleno del mes de septiembre.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Reiteró las palabras de su compañero don Emiliano Pozuelo, al señalar a los técnicos municipales como redactores y firmantes del Anteproyecto que hoy se presentaba en el Pleno. Eran ellos -precisó- quienes conocían a fondo la situación municipal respecto de la red de alcantarillado y agua potable.

En relación con el robot mencionado por el señor Alameda, aludió no haberse contratado exactamente por lo especificado, sino para determinar la orden de prioridad de las obras. Estudiar las zonas más urgentes a la hora de abordar el inicio de las mismas. Atendiendo al plan inicial, ya comentado en el Hemiciclo, se pretendía acometer en primer lugar la zona centro de la Ciudad pero, una vez se contara con el análisis efectuado por la máquina, podría decidirse un inicio por otros lugares que tuvieran más incidencia. Se trataba de verificar y garantizar los procesos, mediante mencionada tecnología.

Respecto a la situación de la EDAR manifestó no ser su propósito sacar documentos del pasado ni mover cuestiones anteriores. Pero debido a la insistencia del señor Alameda, le instó a que procediera a leerse el Contrato existente sobre la Depuradora, documento elaborado por anteriores gobiernos socialistas. Explicó que el mismo no daba opción a reclamar nada a la Empresa concesionaria, dado a su juicio era precario y mal proyectado. Precisó haber sido estudiado por el Departamento Jurídico y tras su análisis había pocas posibilidades de reivindicación. Cuestión que no retiraba la intención del Gobierno de hacer todas aquellas reclamaciones que tuviera como oportunas, en beneficio municipal. Recordó a modo de ejemplo que el cuadro de luz de la Depuradora era aún un cuadro de obra, pagado por un tercero y a nombre del titular de

la Empresa Constructora y abonado por Acciona. A su juicio esto demostraba la parcela de legalidad en la que nos estábamos moviendo. En relación con el diagnóstico realizado por vecinos, atendiendo al ruido de los motores de la Depuradora, mostró sus respetos pero no quería entrar en un debate desconociendo los detalles. Sí hizo alusión a la existencia de unos técnicos cualificados que habían realizado un informe, al que sí le mostraba confianza, sobre todo al tratarse de las mismas personas que había elaborado el Proyecto de ampliación, encargado por la Junta de Andalucía. Eran las personas que mejor conocían la Depuradora y, a su juicio, había sido una buena decisión.

Coincidió con sus compañeros que sería en el Estudio de Viabilidad donde se vieran los resultados.

Era consciente de que el debate con el señor Moyano, en este sentido no era posible, en atención a su pretensión de municipalizar los servicios. Le aconsejó procediera a leer un informe que había llegado a su poder y que tenía relación con la Ciudad de Valladolid en donde en un solo año había subido el agua un 30%, viniendo de ser el agua más barata de Castilla León. Calificó la gestión de desastre, con un funcionamiento deplorable y los trabajadores en precario. Compartió que de manera soterrada se venían subcontratando los servicios, igual que se venía haciendo con otras Empresas a nivel nacional, en donde se procedía a subcontratar el mantenimiento de los mismos. Insistió tratarse de una normalidad que ocurría en muchos sitios, inclusive en su propia casa. Reflexionó sobre los motivos que propiciaban esta mecánica, aludiendo a la carencia de infraestructuras por parte de las Instituciones para llevar este tipo de Servicios. Habló de la falta de tecnología para la reparación actual de averías, maquinaria o flota de vehículos, entre otras.

Respecto a otras cuestiones recordó que las Tarifas de Agua siempre pasaban por Pleno para su aprobación, con lo cual nunca estaría en manos de las Empresas el control fiscal del servicio.

Se mostró a favor del Anteproyecto.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Quiso contestar en primer lugar la referencia a las Tarifas de Agua. Manifestó que el Ayuntamiento Pleno aprobaba si la subida del agua la pagaban directamente los ciudadanos, o el Ayuntamiento -con fondos públicos-. Recordó que el Contrato recogía una fórmula polinómica que recogía la subida anual y que el señor Interventor aplicaba perfectamente. El Ayuntamiento, en este sentido, nada tenía que decir, salvo lo anterior. O abonaba la subida el Ayuntamiento o la pagaban los ciudadanos, dado era una imposición contractual.

En relación a las palabras del señor Cabrera sobre las nulas posibilidades existentes para mantener la gestión directa de los servicios, proclamó que supuestamente lo que hacía falta era otro Equipo de Gobierno, otro Concejal que entendiera las muchas cuestiones que se podían materializar desde el Ayuntamiento. Se dirigió al señor Cabrera compartiendo que todos los servicios a su cargo eran inviables por el método de ejecución directa. Mencionó los servicios de Jardines, Limpieza Viaria o Limpieza de Dependencias. Calificó la panacea de que los servicios privatizados eran más económicos, de falsedad absoluta. Indicó ser un asunto ampliamente estudiado, en donde aparecían informes que decían esto y lo contrario, dependiendo de quién realizara los estudios.

Volvió a tratar la repercusión económica que tendría el Ayuntamiento para el caso de una gestión directa de los servicios y que había cifrado en torno a 700.000 euros, además de la imposibilidad de solicitar subvenciones para este cometido del Ciclo Integral del Agua a Diputación, Junta de Andalucía o Comunidad Europea, al ser incompatibles con la gestión privada.

Indicó que la idea que analizaba que lo privado era mejor que lo público era

secundada por el Partido Popular y Ciudadanos pero cada día había más ciudades que estaban volviendo a gestionar directamente el Ciclo Integral del Agua. Entre otras cosas -concluyó- porque el agua, desde hacía unos años, la ONU la había catalogado como un derecho humano que no debía ser mercantilizado. Participó que 25 años eran muchos para que una Empresa privada gestionara el agua.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** en aclaración de una cuestión sobre la que no se podían dejar dudas. En relación a que el señor Cabrera no podía gestionar un servicio que fuera público, le recordó al señor Moyano que el Servicio de Limpieza Viaria, Mantenimiento de Jardines y Limpieza de Dependencias, así como el Servicio del Agua, llevaban más de 20 años funcionando de manera privada en este Ayuntamiento. No era una cuestión del señor Cabrera, como el señor Concejal conocía bien.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Manifestó no desear entrar en polémica con este asunto, dado sería un tema a tratar con relativa profundidad en su momento. Indicó que si el Servicio de Aguas llevaba en manos privadas 20 años, debía servir de experiencia para precisamente buscar y estudiar otras posibilidades de gestión, como su Formación plantaba.

Compartió haber leído el Estudio de Viabilidad presentado respecto del Ciclo Integral del Agua y era evidente que el mismo estaba realizado por una Empresa privada tendente a que la concesión fuera dirigida a su sector. De ahí -precisó- hubiera muchos aspectos del Documento que pudieran ser rebatidos. A su juicio, ni tan malo era lo privado, ni tan malo lo público, simplemente se trataba de aprovechar la posibilidad que el momento actual brindaba, de plantear una gestión pública para rentabilizar esos caudales económicos que irían a la Empresa privada, para aprovecharlos y revertirlos en el bien público, en definitiva en el Municipio.

Quiso hacer lo que calificó de "*adenda oral*" a la intervención ofrecida por el señor Portavoz de Pozoblanco en Positivo cuando hacía referencia a que los colectores se habían ido reparando durante la presente legislatura. Precisó que durante la legislatura anterior, también fueron reparados, colectores y tuberías de suministro, al ser algo consustancial al desarrollo urbanístico del día a día. Las roturas debían ser reparadas -precisó-. Manifestó no tratarse de un asunto afecto en el plano positivo a la legislatura actual, sino que se venía haciendo habitualmente.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar una duda y también preocupación que se había quedado en el aire. Se dirigió al señor Alameda para preguntarle sobre su alusión respecto de la falta de sonido o funcionamiento de los motores de la EDAR. Solicitó aclaración al respecto dado no entendía el significado de la afirmación.

Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Indicó que el rendimiento o efectividad de la Depuradora al 80% venía incluido en un informe elaborado por una empresa o consultoría privada, no se trataba de un informe firmado por técnico municipal o de otra administración.

En relación con el Anteproyecto manifestó ser cierto venir firmado por los señores técnicos municipales pero se echaba en falta el Informe Técnico de Necesidades que, a su juicio, era totalmente necesario. Mencionó que el hecho de introducir un robot en los colectores lo que perseguía era conocer el estado actual de los mismos, en base a esa priorización. Por otro lado sí se tenía perfecto conocimiento sobre qué emisores eran necesarios, dado no estaban cerrados todos los anillos. El Informe de Necesidades mencionado debía de tener en cuenta no solo los colectores reseñados en el Anteproyecto

presentado sino, también, aquellos otros que probablemente puedan presentar problemas, a la vista del informe que pudiera presentar el estudio robotizado.

En relación a la mención realizada sobre los motores de la Depuradora, explicó tratarse de información proveniente de vecinos colindantes. Compartió que el ruido de los mismos era tan alto que impedía una normal conversación entre personas. Si a este tema se le añadía el problema de vertidos a cauce existentes, podía llegarse a entender que algo estaba fallando y que el 80% de rendimiento no correspondía con estos hechos.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Deseó dejar constancia de un pequeño matiz. Preguntó al señor Secretario si tras la aprobación inicial ocurrida en septiembre y pasado el tiempo de exposición pública, se habían realizado al expediente alegaciones. El señor Secretario manifestó constaba en el documento certificado relativo a la no existencia de alegaciones. En este sentido no entendía como un Partido Político anunciaba un informe con tantas carencias y podía permitir pasara el mes de exposición pública sin realizar ningún tipo de alegación al respecto. A su juicio, hubiera sido un momento fantástico para haber realizado alegaciones para que el Pleno las hubiera tenido en consideración. Más le parecía este hecho una “pataleta” que un interés verdadero sobre esta cuestión. Compartió que el periodo de exposición pública no solamente era para los Grupos Municipales que sí tenían acceso al Proyecto, sino para cualquier ciudadano o ciudadana o Colectivo de la Ciudad. La falta de alegaciones denotaba que el Proyecto no estaba tan mal realizado.

Respecto a la Depuradora anunció que los fallos que se venían produciendo lo eran desde el primer día de su instalación. Recordó haberse ejecutado una Depuradora muy reducida para las características de un municipio como el nuestro. Esta cuestión justificaba los vertidos a cauce que se estaban produciendo. Hizo alusión al ejercicio 2014 que era el año en que la Junta de Andalucía anunció la ampliación de la Depuradora, para ello consignó fondos, la calificó de actuación de interés social y la colocó en orden prioritario. Al día de hoy aún se estaba esperando mencionada actuación. Manifestó desconocer por qué algunas veces sonaban más los motores que otras, cuestión que era de fácil comprobación dado el recinto se encontraba abierto para ejercer citada comprobación. Insistió en que los mismos técnicos que había elaborado el informe, eran los que habían determinado su estado y las necesidades para su ampliación.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Manifestó que después de la cantidad ingente de dinero gastado por los ciudadanos de Pozoblanco en la Depuradora, incluido el nuevo impuesto que contemplaba incluso el abono de los consumos municipales, aún no se contaba con la remodelación de la misma. Se temía que antes se vería el Pliego terminado que las obras de mejora. Sabiendo nos encontrábamos en campaña electoral, había albergado esperanzas de que algún Grupo Político hubiera prometido la tan ansiada reforma. Como no había sido así, entendía que en la presente legislatura tampoco se iba a conseguir.

Respecto al agua y contestando al señor Moyano, indicó que la subida producida el mes pasado se debía al incremento del coste del agua en Alta. Le atribuyó al señor Concejal tener fijación y asuntos personales contra su persona. Agradeció al señor Alcalde la defensa y aclaración realizadas, por este motivo. Hizo mención a la suerte que tenía el Hemiciclo de que la Formación del señor Moyano nunca gobernaría en él. Recordó que el Concejal de Medio Ambiente de Valladolid era de su Partido, mismo que había llevado a la ruina al Ayuntamiento a tenor de los resultados. En este sentido mencionó, igualmente, del problema generado al subrogar a los trabajadores, cuestión

que, bajo su punto de vista, carecía de legalidad, al no contemplarse la subrogación de trabajadores de una empresa privada al Ayuntamiento.

Respecto del informe reiteró haber sido confeccionado por los mismos técnicos que habían materializado la ampliación de la Depuradora, contratados por la Junta de Andalucía y visado por los técnicos municipales.

En relación con el robot insistió tratarse de un tema de priorización de las obras. Una cuestión para determinar los tramos de inicio. Alegó que los técnicos municipales eran conocedores del estado que presentaba la red, pero carecían de dotes adivinatorias para intuir posibles desprendimientos. Era éste el sentido de la observación robotizada.

Para finalizar su intervención tocó el tema de las inversiones. Afirmó que trasladándole los cuatro millones y medio a la empresa licitadora, se dispondría de ese dinero para incluirlo en los siguientes Planes Plurianuales del Ayuntamiento. Negó se rompiera la línea de subvenciones respecto de los Fondos PROFEA en base a las necesidades de remodelación de muchas calles de la Ciudad, en donde eran necesarias inversiones de actuación.

El **señor Moyano Calero**, solicita intervenir por alusiones.

El señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** le solicitó al señor Concejales que no tratara, una vez más, de intentar dirigir el Pleno. Sería el Alcalde, si así lo estimaba conveniente, quién diera las autorizaciones oportunas. Así lo hizo.

Interviene **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Aseveró de manera rotunda que personal a cargo de las empresas podía ser subrogado a los Ayuntamientos. Aseguró que su persona no mentía y lo sabía, o debía de saber, el señor Cabrera. En relación con los informes favorables emitidos por la Empresa en donde se afirmaba que lo mejor para la Ciudad era que el Ciclo Integral del Agua se realizara bajo empresa privada, mencionó que justo lo contrario se había afirmado en la Ciudad de Tarrasa, por la misma Empresa. Dependía, pues, el sentido del informe del encargo particular que cada Ayuntamiento le realizara. Recordó que este asunto era una decisión política.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejales de Urbanismo y Servicios. Calificó de barbaridad las palabras del señor Moyano que aseguraban que una empresa privada podía traspasar los trabajadores a la esfera pública. Negó categóricamente que los trabajadores pudieran convertirse en funcionarios en un solo acto administrativo.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar por concluido el presente punto. Como aspecto importante nombró la actual aprobación definitiva del Anteproyecto de Obras de Inversión que rondaba los cuatro millones de euros. Recordó que fue aprobado inicialmente en septiembre este Plan de Inversión que había puesto de acuerdo a todos respecto de la necesidad de proseguir con un plan integral de reparaciones que mejorara significativamente nuestro alcantarillado y redes de abastecimiento. Compartió la existencia continuada de roturas en estas redes que, como se sabía, contaban con más de 30 años de antigüedad.

Respecto a la Depuradora mencionó que los ciudadanos no solo de Pozoblanco, sino de Andalucía, seguían pagando el canon del agua. En relación con nuestra Ciudad, recordó el compromiso adquirido por la Junta de Andalucía en 2014 para proceder a la ampliación de nuestra Depuradora, actuación que aún no había sido ejecutada.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 10 votos

Grupo Municipal del PP: (5 votos)

Grupo Municipal Pe+: (4 votos)

Grupo Municipal del CDeI: (1 votos)

Votos en contra: 1 voto

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA: (1 voto)

Abstenciones: 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos indicados, acordó **aprobar definitivamente EL ANTEPROYECTO DE OBRAS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LAS REDES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y E.D.A.R. PARA INCLUIR DENTRO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE POZOBLANCO.**

6.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

Incorporados de nuevo, se dio inicio al turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dándose el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Insistió sobre el tema del Mercado de Abastos. Preguntó sobre la situación actual del mismo respecto de la ubicación de los Comerciantes afectados por las obras. Se interesó por el inicio de las mismas, en cuanto se estaba inaugurando el Mercado Navideño y ya el año pasado se había mantenido ser el último que se hacía. Participó haberse pasado todo un año y aún no se habían abordado.

2.- Rogó se procediera a aportar las cantidades definitivas de cada evento, por cuanto se hablaba en un principio de unas cantidades iniciales que eran modificadas posteriormente con la inclusión de nuevas facturas. Se interesó particularmente por las cuentas finales del Slow Music Pozoblanco, los Festejos Taurinos, el Torneo de Golf y aquellos otros que se venían desarrollando.

3.- Se dirigió al señor Alcalde para recordarle que en el último Pleno su persona hizo una llamada a la problemática existente en el Hospital Comarcal, respecto de buscar soluciones a título Institucional. Lamentó que en lugar de haberse materializado acciones de manera conjunta, en atención a su cargo como Alcalde de Pozoblanco, se haya optado por hacer, lo que denominó, “*campaña política*” frente a las puertas del Organismo Sanitario. Reivindicaciones que nunca antes el señor Alcalde había realizado. En este sentido recordó las palabras del Primer Edil al ser preguntado el pasado verano sobre estas anomalías, cuando manifestó que “*las cosas no estaban tan mal*”. Le rogó supiera diferenciar las cuestiones propias de su función como Alcalde de la Ciudad, de aquellas otras que, como Secretario General del Partido Popular de Pozoblanco ejercía. Participó que con acciones como la descrita se promovía la difuminación del conflicto, en lugar de aunar voluntades con reivindicaciones Comarcales.

03:39.1 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Manifestó su interés en hacer referencia a un tema que bien podía tener cabida en “*Ruegos y Preguntas*”, “*Reflexiones*” o, incluso en “*Súplicas*”. Un tema -reflejó- cuya intención iba dirigida a las personas sentadas en el Hemiciclo, sensibles a él pero también, a la afectividad de la ciudadanía pozoalbense, al calificarlo de “*vital importancia*”. Se trataba del derecho ciudadano a una atención sanitaria digna. Inicialmente confesó que, en calidad de ciudadano, tenía la sensación de estar siendo engañado y utilizado. Quiso mencionar en este previo, que su Formación Política no se presentaba a las Elecciones de diciembre, cuestión que lo liberaba de cualquier posible sospecha partidista, dado no tendría sentido. Por otro lado su intervención no mantenía intención de dañar a nadie. Más allá de todo esto pretendía la búsqueda de soluciones o mecanismos que condujeran a ellas.

Apuntó que en mayo pasado el señor Alcalde emitió una nota de prensa afirmando que en nuestro Hospital Comarcal todo estaba correcto. Posteriormente y tras determinadas denuncias formuladas por los Sindicatos Sanitarios y Profesionales de la Salud, se manifestó lo contrario. Paralelamente se han podido leer afirmaciones procedentes de las Administraciones Sanitarias afirmando que la atención a la salud en nuestro Hospital Comarcal era suficiente y estaba garantizada, tal y como había respaldado el titular de Salud de Andalucía. Era éste en el sentido que iban sus palabras, que hablaban de engaño. Unos lo ejecutaban y otros lo padecían.

Compartió que de forma estrictamente casual tuvo la oportunidad, días atrás, de mantener una conversación con Especialista de nuestro Hospital Comarcal, sobre el tema en cuestión. Participó haber salido de esa pequeña reunión absolutamente alarmado y convencido de que todos nosotros deberíamos sentirnos exactamente igual.

Explicó que la realidad actual del Hospital Comarcal “*Valle de Los Pedroches*” pasaba por encontrarse en un mínimo alarmante y peligroso respecto de algunas especialidades y servicios. En este sentido informó que uno o dos Anestelistas no daban a basto para atender operaciones quirúrgicas, urgencias, etc. Cuestión que conllevaba inicialmente una sobre carga de trabajo para los profesionales y, paralelamente, un riesgo para nuestra salud y para ellos. Explicó que dos Cirujanos, uno próximo a la jubilación, estaban en parecidas condiciones que los técnicos anteriores. Un servicio de Hematología al mínimo de profesionales, aunque últimamente parecía que el Departamento se iba recuperando. Equipos de Enfermería al límite de sus plantillas. Le sorprendía la existencia de un único Urólogo que tenía que atender a todos los pacientes de su especialidad incluyendo aquellos que habían sido derivados de otras consultas cuyas plazas estaban pendientes de cubrir. Al margen tenía que cubrir las consultas de urgencias y quirófanos. En general profesionales que tenían que hacer un número desorbitado de guardias al mes, se hablaba de cercanas a las veinte, cuestión que le parecía impresentable. Indicó tratarse de cuestiones que generaban estrés y la posibilidad de caer de baja debido al volumen de trabajo. Esta lamentable y preocupante

situación generaba condiciones laborales extremas en los profesionales del Hospital Comarcal y Centro de Salud, donde le constaba la existencia de dificultades en cuanto a plantillas de persona e incluso bajas laborales que estaban favoreciendo una insuficiente y deficiente asistencia sanitaria a los ciudadanos.

A su juicio, estos datos iniciales eran suficientes para considerarse alarmado e incluso enojado. Habló que las consecuencias que estos hechos producirían, seguramente, y pasaban porque determinados partos e intervenciones quirúrgicas o incluso contratiempos en ellas, tuvieran que ser derivadas a Córdoba. Lo explicó mediante un ejemplo en donde, sin dudar de la destreza y profesionalidad de los especialistas, ante cualquier situación complicada, lo previsible sería derivar el paciente a la Capital. Ante esta situación preguntó al Consistorio sino eran motivos para que la población de la Comarca no estuviera alarmada, preocupada y enojada.

Recordó que nuestro Hospital contaba con más de treinta y tres años y, a su juicio, nos encontrábamos ante un riesgo real de volver a la asistencia sanitaria y hospitalaria del año 1985. Desplazamientos a Córdoba para todo tipo de intervenciones.

Hizo mención de la inversión generada para dotar a la infraestructura de una reforma casi integral de rango importante. Manifestó no tratarse de alarmismo, sino de una realidad, de una pésima gestión y previsión de la salud pública que deberían solucionar quienes tenían las competencias organizativas para ello. A quienes todos deberíamos exigirles soluciones inmediatas. Recordó que determinadas Administraciones Sanitarias y algunas Formaciones Políticas habían instado a no ser alarmistas, incluyó a algunos de los presentes. Reiteró que su persona sí estaba muy alarmada, reclamando este mismo sentimiento hacia el Consistorio y ciudadanía. En este sentido recordó que si la Ciudad se había movilizado legítimamente contra una calle peatonal o determinada alineación, esta causa era motivo suficiente para una movilización general en demanda de una atención sanitaria eficiente. No era -prosiguió- un asunto que tratara de obras o calles, sino de nuestro derecho a recibir una atención de la salud, digna, suficiente y rápida. En donde se exigieran garantías respecto de nuestro derecho constitucional de protección sobre la salud. Sin juegos, sin engaños, sin convertirla en moneda de lucha política, salvo para mejorarla.

Calificó de paradoja electoral que en estos últimos días se visitara la Ciudad en Campaña -esto en ningún caso pretendía quitar legitimidad al derecho que tenían los ciudadanos a conocer las ofertas electorales de quienes concurrían a los Procesos y éstos, a explicar y contactar con los vecinos- y se hiciera alusión a que nuestro sistema de salud era suficiente para unos. Otros, al contrario, aprovechaban para hacer de los problemas sanitarios su arma arrojadiza. Mientras tanto las y los ciudadanos, que eran los que pagan impuestos, no sabían qué creer. Participó que su persona sí sabía a quién creer. A los profesionales sanitarios que estaban al máximo y con una excesiva carga de trabajo. Se mostraba solidario con los ciudadanos con problemas de salud, que desconocían si tendrían una atención rápida, digna y con especialistas que los atiendan. O con esas madres que desconocían si podrán alumbrar a sus hijos en nuestro Hospital o tendrían que hacerlo en Córdoba, como hacía más de treinta años. Era a ellos a quienes todos deberíamos creer -concluyó-.

Compartió que esa misma tarde había podido ver en "Canal 54" un vídeo-reportaje que titulado: "El Partido Popular vuelve a concentrarse frente al Hospital Valle de Los Pedroches", estaba enmarcado dentro del espacio titulado: "Elecciones al Parlamento de Andalucía 2018". Sobre esto pensaba que la salud no podía ni debía ser utilizada de forma partidista, ni pretendiendo rentabilizar resultados electorales, aún insistiendo en que cualquier Formación Política tenía legítimo derecho a realizar los actos que considerara oportunos durante la Campaña Electoral. No era esto lo que su persona cuestionaba. Sino algo mucho más importante que afectaba a todos, independientemente del color político que cada uno defendiera. Si no se lograba que este tema fuera

considerado como “*todos incluidos*”, no se estaría consiguiendo nada, como parecía que era lo que estaba sucediendo. No se conseguiría revertir la pésima situación que se estaba padeciendo.

Propuso al Consistorio y a los ciudadanos una movilización, con una única voz común, sin colores políticos. Implicando -como decía- en esas acciones a toda la sociedad de la Comarca, dado se trataba de una obligación que debía alejarse de la ética política partidista.

Concretó su propuesta instando al señor Alcalde y por tanto al Gobierno Municipal a que, con carácter de urgencia se creara una Comisión Especial para el estudio y análisis de la situación, así como de propuestas de actuación en donde además de los Grupos Municipales se contara con la participación de los sectores sanitarios y afectados como conocedores realmente de las vicisitudes que atraviesa el sector, día a día. A su juicio no podía perderse más tiempo. Era el Gobierno Municipal quién debería liderar este proceso, dado era a ellos a quién correspondía. De no ser así cabría reconsiderar la búsqueda de otras personas, Colectivos o Entidades cara a capitanear este proceso. Reiteró tratarse de un asunto urgente que debía trasladarse al conjunto de la sociedad. Terminó este apartado manifestando que: “*Tenemos que establecer prioridades y la salud tiene que ser nuestra primera prioridad*”.

Para concluir habló del derecho ciudadano a conocer y tener datos sobre las Instituciones en el Gobierno. Explicó haber intentado entrar en la web del Área Sanitaria Norte, para cerciorarse de cual era la plantilla de personal con la que contaba nuestro Hospital Comarcal. Aún reconociendo su torpeza para los asuntos de internet, no pudo encontrar dato alguno sobre el particular. En este sentido apuntó que en Castilla la Mancha todos los empleados públicos a su cargo, aparecían en la web Institucional, respecto de sus puestos y delegaciones. Por el contrario manifestó haber obtenido información de nuestra Área Sanitaria a través de los Informes de Actividad, en los que solo aparecían datos de 2012 a 2014. Por todo ello se desconocían los datos de Actividad de los cuatro últimos años. Alegó que se había tenido tiempo más que suficiente para actualizar los datos, por cuanto era un derecho ciudadano.

Solicitó disculpas por la extensión de su mensaje, agradeciendo la atención prestada. Les emplazó a atender, en la medida de lo posible, las peticiones planteadas.

18:27.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestarle al señor García haber consumido prácticamente en su intervención la totalidad del tiempo que tenía para todo el espacio de “*Ruegos y Preguntas*”. Le agradeció sus palabras dado transmitían prácticamente el mismo mensaje que se venía denunciando en medios de comunicación y en los distintos foros.

Aportó no tratarse de un acto de Campaña Electoral, sino de una situación que desde hacía más de un año muchísimas personas venían denunciando. Explicó que el viernes pasado, la propuesta que se había hecho, en calidad de ciudadano, como Alcalde y como Presidente del Partido Popular fue apartar los colores, que no hubiera Partidos, que todos camináramos juntos. Que se creara una Comisión, grupo de trabajo o reunión en donde estuviera todo el mundo representado, Grupos Políticos, Sindicatos, profesionales, pacientes, ciudadanos y por supuesto la Gerencia del Área Sanitaria Norte. Que sirviera para ver las necesidades, las propuestas de mejora y aquellas cuestiones necesarias que nos acercaran a una gestión de calidad asistencial, aquella que merecía nuestra Comarca.

Se mostró de acuerdo con lo aportado por el señor García y expectante, igualmente, por conocer la posición del Partido Socialista en este sentido, en boca de su Portavoz, la señora Pozuelo. Recordó que en una de sus últimas intervenciones, arropada por compañeros de representación Parlamentaria, manifestó textualmente: “*El Área Sanitaria Norte y nuestro Hospital, era una sanidad pública modélica y referente*”. Le

instó a que lo explicara. Después de la intervención materializada por el señor García y después de tantas quejas y reivindicaciones, le gustaría conocer por qué el modelo sanitario de Andalucía y el Hospital, era un referente para todos.

20:45.5 Interviene **don Bartolomé Cruz Fernández**, Concejal del P.S.O.E. Hizo la siguiente pregunta.

1.- Se interesó por el comienzo de las obras del Mercado de Abastos y por el lugar de ubicación de los señores comerciantes que allí se encontraban realizando sus labores. Por el lugar concertado para la reubicación de unos profesionales que tantos años habían mantenido su actividad en el Mercado Municipal. A su juicio era una necesidad y esperaban la ayuda municipal, en este sentido.

21:20.9 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Se interesó por la siguiente cuestión:

2.- Solicitó del Equipo de Gobierno el borrador de Presupuestos, rogando se lo hiciera llegar a los Grupos de la Oposición.

22:10.4 En tiempo de réplica, lo hace en primer lugar **don Pedro García Guillén**, Concejal de Deportes y Comercio. Manifestó que respecto del Mercado de Abastos lo único que podía aportar era poner en conocimiento la reunión mantenida la semana anterior con los señores comerciantes, en donde estuvo presente don Manuel Cabrera. Aludió se contaba con varios locales alternativos pero que la adaptación de éstos para acoger a todos los profesionales suponía un coste muy importante. Era en este sentido por lo que trasladaba a su compañero señor Cabrera el asunto, dado tenía que ver con conceptos técnicos de obras.

22:47.9 Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. En primer lugar se centro en el asunto anterior. Ahondó en que las propuestas analizadas eran las mismas que ellos habían sugerido. Tras su estudio por los técnicos municipales se vio que el precio de adaptación mantenía un precio muy elevado.

Informó que en la última reunión mantenida la semana anterior se dieron cita las trece personas con derecho a ubicación, además del señor Secretario. En ella lo primero que se hizo es poner a su disposición el borrador del Proyecto, se explicó como iban a quedar los puestos, se solicitó su opinión respecto de los espacios que eran de 3x3 -cuestión que les pareció acertada-, la disposición de la cafetería, zonas de aparcamiento y demás. En segundo lugar se abordó el tema tratado por su compañero, señor García Guillén, en donde se habló de la posibilidad de aportar una especie de indemnización o ayuda para esos trece comerciantes sobre los que se tenía, más un compromiso moral que legal, si se atendía al contrato vigente. Alegó que en ningún caso se habló de habilitar indemnizaciones millonarias, sino de unas ayudas para paliar los gastos de ubicación mientras duran las obras. Se quedó en una nueva reunión una vez se contara con los números definitivos. Compartió no ser ésta una cuestión exclusiva del Equipo de Gobierno, dado pretendían consensuar las decisiones con el resto de Corporativos. Indicó, igualmente, que los propios interesados de manera individual mantenían posiciones dispares respecto de las actuaciones. Los había interesados en buscar un local y adaptarlo y otros lo contrario. No quería dejar pasar, en este sentido, que la venta de alimentos estaba sujeta a una normativa legal muy exigente.

En relación a la pregunta interesada en saber el comienzo de las obras, manifestó que en breve sería entregado el Proyecto, se llevaría a Comisión de Obras para su estudio por parte de los distintos representantes. No descartó una exposición pública para su visionado por parte de la ciudadanía. Tras estos hechos quedaría redactar el Pliego y, según sus cálculos, para febrero podría estar la obra licitada e iniciarse las obras.

26:23.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Abordó en primer lugar la pregunta que hacía referencia a los costes de los Eventos y Fiestas. Explicó la existencia de dos posibilidades para llegar a este conocimiento. Una era acceder a los listados de todas las facturas abonadas con cargo a Festejos, Actividades de Turismo, Publicidad de Turismo o Publicidad de Festejos. La segunda a través de la información que su persona puntualmente aportaba en las Comisiones de lo Social, en donde se informaba del 90% de los gastos que comportaban los Eventos. En este sentido quiso aclarar que, efectivamente, había empresas que facturaban de manera tardía sus efectos. De una manera más simple les instó a consultar las partidas enunciadas a finales de diciembre, dado que su sumatorio totalizarían las actuaciones habidas en la Ciudad. Para concluir no puso oposición para darlo desglosado, si así se estimaba conveniente. Reiteró que contaban con todas las facturas abonadas por el Ayuntamiento.

Respecto del Hospital manifestó parecerle correcta la alocución de don Benito García, perfecta la reivindicación de don José María Moyano, trasladando su preocupación. Él pretendía hablar de la responsabilidad que daba la política y del motor que permitía defender todo lo nuestro. Hizo referencia al término partidista del que se hablaba respecto de las manifestaciones habidas viernes atrás. Participó no haber visto en ningún momento señal del Partido Popular o mención al mismo. Indicó tratarse de reivindicaciones. Se dirigió al señor Moyano para manifestarle que el tiempo se podía gastar en hablar de lo que cada cual quisiera pero lo que daba valor eran los hechos. En este sentido apunto: *“están las excusas y los hechos”*. Actuar era ir a hablar con la gente cualquier día de la semana, pero no por Campaña. Su preocupación personal -aludió- no era la Junta de Andalucía, le subía poco el pulso cuando escuchaba hablar de la Institución -precisó-. Su preocupación real era Pozoblanco, lugar donde él mismo vivía y donde vivía su familia, que había sufrido las consecuencias aludidas por don Benito García. En este sentido explicó los problemas que habían tenido personas muy cercanas a él, respecto de la atención sanitaria. Agradeció a la señora Hematóloga del Hospital el esfuerzo que hizo por dar solución a su caso. Manifestó tratarse de algo que le dolía en lo personal y que no iba dar la cara tan solo en el espacio de las Elecciones, sino que seguiría más allá con estas actuaciones y otras.

Para concluir hizo alusión a estar todos en el presente Salón Plenario y era oportuno ponerle fecha y hora a una manifestación callejera en donde todos pudieran estar presentes, dado que a su juicio, era lo que hacía falta. Si algo no tenía la sanidad era color político. Mencionó que los servicios sanitarios estaban muy mal y en Pozoblanco, aún más.

29:24.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para atender diversas cuestiones.

En primer lugar contestó a la pregunta que se interesaba por la situación actual de los Presupuestos. Informó que en la mañana de hoy se había visto en Junta de Gobierno Local las diferentes opciones y propuestas que debían incorporarse al Presupuesto. Posiblemente a lo largo de la semana, algunas pendientes de aportar, estarían definidas para que a la mayor brevedad posible -apuntó a la próxima semana- se pudiera contar con mencionado borrador inicial de Presupuestos para 2019. Agradeció, en este sentido, la inestimable ayuda del señor Interventor. Aprovechó la ocasión para instar a los Grupos Políticos a elevar sus propuestas antes de culminar ese borrador inicial para el caso de que tuvieran cabida dentro del mismo.

Quiso hacer una aclaración respecto de lo aludido por don José María Moyano y don Benito García, en relación con la situación del Hospital, del Centro de Salud y en definitiva por el Área Sanitaria Norte, sobre todo para la tranquilidad de los vecinos.

Se había preguntado por la reivindicación que se venía realizando durante las

últimas semanas en las puertas del Hospital de Pozoblanco. Como bien había señalado su compañero don Eduardo Lucena, miembros del Partido Popular habían estado allí y no se había presentado ningún componente de otros Grupos Políticos. A su juicio, todos debían haber estado ahí aportando. Le sorprendía que Izquierda Unida manifestara que una reivindicación en donde no aparecían solamente componentes del Partido Popular, sin banderas, con todos los ciudadanos que decidieron ir, fuera un acto político.

Recordó que la semana anterior se había convocado una manifestación, por parte de la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Personas Mayores y Dependientes en Sevilla. Una más -apuntó- en defensa de la tremenda situación que venían sufriendo fundamentalmente las personas mayores y sus familia. Señaló deficiencias en las valoraciones, que tardaban más de seis meses en materializarse. Muchos de ellos con resoluciones pendientes de ejecutar, en donde no se había dispuesto aún de los recursos. Matrimonios con más de cincuenta años que se habían tenido que separar. Con esta situación -indicó- se llegaba a Sevilla, en una reivindicación ciudadana de todos, en donde el único Partido que apareció con banderas era el del señor Moyano. Le corrigió sus palabras cuando hablaban de actuaciones partidistas sin banderas y sin colores, cuando su Formación era la primera que las sacaba.

Aludió que lo principal y más importante era lanzar un mensaje de tranquilidad. Cuestión que ya había hecho en su día cuando en mayo de 2018 se había creado una alarma social en base a un manifiesto avalado por diversos profesionales del Área Sanitaria Norte que afirmaban incapacidad para poder atender a los ciudadanos como merecían. Lo que hizo su persona en esa ocasión no fue decir que nuestra sanidad pública fuera perfecta -cuestión que no había hecho nunca- sino lanzar un mensaje de tranquilidad a la población, en donde anunció que el Hospital de Pozoblanco no corría riesgo de cierre, dado esa cuestión era la responsable de la inquietud social.

Negó que todo esto fueran reivindicaciones de Campaña. Su persona en calidad de Alcalde de Pozoblanco se había reunido hasta en tres ocasiones con el señor Gerente del Área Sanitaria Norte, había asistido a dos manifestaciones ciudadanas realizadas en la Ciudad, como Alcalde y como ciudadano, al igual que muchos de los presentes. Se trataba, por tanto, de una situación demandada por todos y reivindicada en los últimos meses. Igual habían hecho los Sindicatos y otros compañeros de diferentes Grupos Políticos porque, si en algo se estaba de acuerdo, era que la sanidad pública tenía muchísimo que mejorar en Andalucía y particularmente en la Comarca de Los Pedroches.

Quiso dar lectura textual al siguiente comunicado: *“Son muchos profesionales, sindicatos y sobre todo pacientes los que a diario nos piden ayuda, ya no pueden más, quién quiere mirar hacia otro lado y buscar excusas será responsabilidad únicamente suya. Pero tenemos un grave problema con la sanidad pública andaluza y en particular en la Comarca de Los Pedroches. Faltan profesionales, más recursos, más contratos estables y sobre todo eso nos permitirá agilizar unas listas de espera que cada vez son mayores y que desde junio de 2017 la Junta de Andalucía no ha publicado las listas de espera en nuestra Comarca y en nuestra Área Sanitaria Norte. -Y se decía-, todos tenemos que aunar esfuerzos y todos tenemos que mirar en la misma dirección, todos al menos nosotros así lo vamos a hacer porque todos tenemos que seguir luchando por la sanidad que nos merecemos en la Comarca de Los Pedroches. Nosotros no somos ciudadanos de segunda, somos de primera, como otras Comunidades y el servicio sanitario y la calidad asistencial que todos merecemos. -Terminaba diciendo que- con la salud no se juega”.*

Esto era lo que se había venido haciendo hasta el día de hoy. A las concentraciones ciudadanas estaban invitadas todas aquellas personas que quisieran asistir, con el único objetivo de reivindicar un mejor servicio. En la última de ellas se propuso iniciar los trámites para que los diferentes Grupos Políticos, Sindicatos y todas las partes implicadas que tuvieran algo que aportar en la mejora de nuestra sanidad,

concertaran una reunión, una Comisión con objeto de mejorar no solo la sanidad pública andaluza, sino de Pozoblanco y de un Plan Integral de futuro para Los Pedroches.

Como bien se había dicho se contaba con un Urólogo de tres que debía pasar consulta y atender cirujías. Sin descansos y sin poder prestar el servicio que todos merecemos.

Se mostró de acuerdo con estas y otras muchísimas cuestiones nombradas por el señor García. Era justamente para eso para lo que se debía trabajar, para que no se pusieran parches, para que destinaran profesionales de manera definitiva que propiciaran esa calidad merecida. A esto es a lo que su persona hizo alusión en su día, lo que seguía diciendo públicamente. Hizo alusión a que lo encontrarían no solo como Alcalde, ni como Presidente del Partido Popular, sino como ciudadano, para ir donde hiciera falta y fuera necesario en atención a la mejora de nuestra sanidad pública andaluza. Esa sanidad que todos merecíamos. Quiso dejar claro que todas las actuaciones que se habían realizado como Alcalde, todas las que se iban a seguir haciendo, necesitaban aunar esfuerzos y trabajar juntos por un futuro mucho mejor para nuestros hijos y nietos.

38:02.6 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Quiso empezar hablando de la acusación formulada por el señor Alcalde en relación a su actuación partidista en Sevilla. Explicó que miembros de la Plataforma mantuvieron una reunión con personal de “Adelante Andalucía”, días antes. En ella quedó muy claro que en la manifestación querían que cada cual fuera con sus símbolos, dado que no ser partidista, no quería decir que nadie llevara sus símbolos. Igual de no partidista hubiera sido que estuvieran representadas todas las banderas de los Grupos del Ayuntamiento.

Respecto del Hospital aludió haberse hecho totalmente al contrario. Se tenía que haber iniciado con una reunión. Mostró desconformidad con las palabras que aludían no haberse llevado banderas, cuando estaba presente el Secretario General del Partido Popular en Córdoba y el recorte de prensa decía: “*El Partido Popular se manifiesta en la puerta del Hospital*”. Si se pretendía realizar una manifestación con todos los Grupos Políticos, lo primero era convocar a los Portavoces y solicitar su opinión. Determinar si se pretendía hacer una reunión en la puerta del Hospital, un encierro en el Ayuntamiento, una huelga de hambre o qué actuaciones adoptar.

La Plataforma de Personas Mayores y Dependientes era un Grupo apolítico que había solicitado ayuda a todas las Agrupaciones y Partidos. Desde su Formación se había prestado todo el apoyo que se había podido, apuntando a más de treinta personas a la reivindicación. Anunció que el señor Alcalde llegó tarde, como siempre, una vez iniciada la manifestación y en su vehículo particular para evitar levantarse temprano, como todos los demás para, posteriormente, hacer unas amplias declaraciones. Participó que si su Formación no hubiera llevado pancarta, la gente de Sevilla no hubiera sabido que se estaba reivindicando allí, dado era la suya la que indicaba que allí estaban Los Pedroches en apoyo de la Plataforma de Personas Mayores y Dependientes por una sanidad pública. Para defender la sanidad y el Hospital de Pozoblanco no bastaba con hacer una manifestación allí. Recordó que años atrás el Partido Popular impuso una tasa de reposición del 10%, por la cual de cada diez miembros de personal sanitario jubilados, se cubría una. Eso era también política del Partido Popular, en donde por un lado recortaba y por otro exigía. Se mostró favorable a mantener una línea, no podía pretenderse querer lo público y no subvencionarlo, sin que llegara el dinero a las Comunidades. Desde “Adelante Andalucía” y desde “Unidos Podemos”, en el Parlamento se planteó un blindaje a la sanidad con un 7% del PIB de Andalucía y el Partido Popular votó en contra. A su juicio eso era defender la sanidad, blindar los servicios públicos con porcentajes concretos para que ningún partido pudiera estar por debajo de ellos, en

lugar de pretender que haya cada vez más sanidad privada, más pruebas y más intervenciones en Entidades privadas. Se preguntaba cuando se estaba gastando la Junta de Andalucía por la mala gestión que se estaba haciendo de la sanidad privada. A su entender había que mantener una línea política coherente, no se podía hablar de una cosa y querer recortar impuestos, por otra. En este sentido recordó que en Andalucía el P.S.O.E. y Ciudadanos había procedido a la bajada de un Impuesto de Sucesiones que afectaba al 1% de la sociedad. Por supuesto a nadie de los presentes, dado que muy pocas personas recibían una herencia de 300.000 euros para pagar mencionado Impuesto. Y ahora como era poco, se había pasado a 1.000.000 de euros. Recortes que llevaban al colapso a la sanidad.

Respecto del Mercado Municipal de Abastos le pareció, según lo escuchado, que no se sabía que hacer con él. Recordó las palabras del señor Alcalde mes atrás restándole preocupación a los comerciantes del Mercado en el sentido de que tendrían un local donde instalarse durante el periodo de obra. Ahora parecía que no, que se había cambiado el compromiso y seguramente se tendría, cada cual, que ajustarse por su cuenta. Rogó seriedad.

Concluyó ahondando en que si se quería hacer algo desde una plataforma ciudadana, lo primero era reunir a la gente, con anterioridad a realizar las convocatorias, huyendo de cualquier elogio partidista. Quiso dejar claro que desde su Grupo Municipal se iba a llegar a donde hiciera falta. Deseó que a partir del domingo, una vez concluida la Campaña Electoral, estuvieran tan interesados como ahora y siendo capaces de realizar una plataforma ciudadana de verdad y no a remolque del Partido Popular.

44:34.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación a las palabras del señor Moyano. Le manifestó que su intervención estaba llena de partidos y siglas y la sanidad carecía de colores, dado era de todos. Respecto del comentario haciendo alusión a los recortes del anterior Gobierno del Partido Popular le instó a no mentir de manera sistemática cuando aludía que la gestión de la sanidad pública andaluza se debía a los recortes del Gobierno. Le recordó que las Comunidades Autónomas y, por tanto, Andalucía, en sanidad y dependencia mantenían un carácter finalista y eran éstas las que destinaban los recursos al ciudadano. Participó ser Andalucía, al día de hoy, quién estaba a la cola de inversiones en sanidad por ciudadano, con 1.007 euros por cada uno de nosotros.

Calificó, una vez más, de falacia las palabras del señor Moyano que hacían alusión a no tener conocimiento de la recomendación de la Plataforma para asistir a Sevilla sin símbolos. Mencionó que el señor Concejel tenía pleno conocimiento de ello, para lo cual dio lectura textual al mismo mensaje que su persona recibió: *“La plataforma Ciudadana para la Defensa de los Derechos de las Personas Mayores y Dependientes, ruegan a todos los asistentes, Colectivos y Partidos Políticos -como el suyo-, que participen en la manifestación del día 10 en Sevilla, se abstengan de exhibir cualquier tipo de símbolo o insignia de tipo político o ideológico, puesto que la Plataforma convocante no pertenece ni se identifica como tal con ninguna ideología ni partido político. Se podrán llevar pancartas alusivas a las demandas que la Plataforma y el resto de ciudadanía hace para mejorar las condiciones de vida de todas y cada una de las personas mayores y dependientes. Gracias”*. Igualmente recordó que al finalizar la manifestación el señor Concejel realizó declaraciones en *“Canal 54”*, igual que su persona y otros compañeros que estaban allí. Manifestó no gustarle que los ciudadanos pensaran que el señor Moyano estaba diciendo la verdad.

En ese momento interrumpe el señor Moyano haciendo alusión a la falsedad de las palabras del señor Alcalde. De manera inmediata el señor Alcalde llamó al orden a

don José María Moyano, solicitando respeto, no solo para su persona sino para el resto de compañeros.

Una vez más es interrumpido el señor Alcalde en su intervención. En esta ocasión por una persona del público asistente. El señor Alcalde invitó al vecino actuante a abandonar el Salón Plenario.

48:02.3 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Manifestó tratarse de un debate que sin duda era apasionante pero que, con el respeto oportuno, lo calificaba de absolutamente estéril y sin ningún sentido. Participó en el momento actual, muy decepcionado con su propia persona. A su juicio no había sido capaz de transmitir su pensamiento. En este sentido hizo alusión al convencimiento que tenía de que estos últimos años le habían enseñado y permitido avanzar y aprender muchas cuestiones. Estaba convencido de que cuando se producía un diálogo o conversación entre diversas personas, en política era muy importante la predisposición de los interlocutores. No era lo mismo -prosiguió- que las personas oigan, a que escuchen. Su pretensión había pasado porque el Consistorio hubiera hecho uso de las dos acepciones “oír y escuchar”. Recordó que en su intervención no había hecho alusión a nadie y a ningún sentido partidista, salvo para pedir que no se utilizara la salud pública de esta forma y siempre expresado con carácter general. Aseguró tener la certeza absoluta de no haber sido ni oído, ni escuchado. Analizó que su persona en ningún momento había pretendido que los actuantes entraran en disputa, aún estando en legítima campaña y con derecho a intervenir en ella. Indicó que el problema existente de salud iba mucho más allá de cualquier disputa bidireccional entre un partido, u otro. Estaba en juego la inquietud de las personas, al no saber que iba a pasar con su salud, indistintamente del grado que cada cual disfrutara. Anunció preocupación por todo ello. Le ofreció al señor Alcalde todo el respeto, pero no le parecía oportuno que se hubiera hecho alusión -no era su pretensión- a exponer quién eran los participantes y quienes no. Compartió que diversas personas de su Formación Política habían concurrido tanto a las concentraciones del Hospital, como del viaje a Sevilla. Justificó de estos actos tanto su falta de presencia como la de su compañero, por motivos de trabajo. En este sentido recordó que la participación de su Grupo había sido grabada en un vídeo en donde le daban uso de la palabra a un miembro destacado de su Formación que intervino con absoluto respeto y prudencia. A su juicio esta serie de intervenciones no conducían a nada, de ahí que su intención no fuera ésta. Participó que nadie de los que estaba viendo el Pleno, tenían la menor intención y deseo de que diversas Formaciones Políticas se enfrascasen en un debate estéril, dicho todo con el debido respeto y según su propia opinión. Afirmó que lo que nos estábamos jugando era de mucha mayor envergadura. Quiso retomar el tema, por ello, afirmó preocuparle mucho el silencio del Partido Socialista representado en el Hemiciclo, a quien tampoco había criticado, por el derecho que les otorgaba a opinar o guardar silencio. Se mostró de acuerdo y le alegraba coincidir, con la última parte de la intervención del señor Alcalde, respecto de lo planteado en la última concentración. Pero su propuesta no era estar pendientes de la creación de una Comisión, dado que ésta debía materializarse mañana, para concluir al día siguiente y, a partir de ahí, iniciar acciones contundentes en busca de una solución. Manifestó no existir ya más plazos. De manera egoísta manifestó encontrarnos en un momento ideal con unas elecciones en ciernes. Aún así, era el momento necesario y urgente para que desde el Gobierno del Consistorio, que a su juicio era a quien correspondía la dirección, liderara un proceso contundente de búsqueda de soluciones, con una única voz, en defensa de tan repetida situación. Rogó se alejaran de la confrontación para no salir más frustrado de lo que entró.

53:28.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para recordar la cronología que anteriormente había desarrollado. Todas y cada una de las actuaciones que, como Alcalde, había mantenido. Reuniones con el señor Gerente, asistencia a manifestaciones, reuniones con todos los Sindicatos, reuniones con determinados profesionales y pacientes, etc. Actuaciones -indicó- que no eran de ahora, sino que formaban parte de su agenda del último año. Reiteró su predisposición, una vez más, para buscar el consenso, trabajar todos juntos en la consecución de la mejor fórmula posible. Bien a través de Comisiones o reuniones en donde todos tuvieran cabida. Anunció ser esta la propuesta realizada la semana anterior en la convocatoria ciudadana realizada. No negó en ella la asistencia de miembros del Partido Popular, ni la intervención de los mismos, pero estaba abierta a la ciudadanía y seguía estando respecto de la del jueves y viernes próximo. Aseguró que después de las Elecciones, fuera de Campaña, se mantendría la lucha por la sanidad que merecía el Área Sanitaria Norte, dado no era algo puntual, sino de futuro.

54:40.1 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Insistió en que las concentraciones y actuaciones debían protagonizarse ya, y no tras las Elecciones. *“juntémonos y propongamos”*, concluyó.

54:56.8 Interviene **don Bartolomé Cruz Fernández**, Concejal del P.S.O.E. Solicitó disculpas por cortar el debate planteado, dado que su intención era volver al tema del Mercado. Hizo alusión a las palabras del señor Cabrera en relación al inicio de las obras durante el mes febrero del próximo año y sobre no tener clara la reubicación de los comerciantes de la localidad. En este sentido quiso dar lectura a la contestación del señor Alcalde a una de sus preguntas durante el desarrollo del Pleno del pasado mes de julio: *“Para concluir, no quedará duda a los componentes del Partido Socialista, como a los comerciantes interesados que, llegado el momento, iban a contar con su espacio perfectamente adecuado que facilitara dar continuidad a su actividad tal y como venían haciendo habitualmente”*. Solicitó que lo incluido en el Acta del Pleno del día 30 de julio fuera cumplido. Que se hiciera el máximo esfuerzo para dar cumplimiento a la palabra del señor Alcalde, respecto de los comerciantes.

56:34.7 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Rogó, una vez más, en nombre de su Formación, se facilitara el borrador de Presupuestos a la mayor brevedad posible, en base a realizar las propuestas oportunas. Recordó ser esta la práctica habitual de todas las Instituciones y de todos los Equipos de Gobierno. Presentar un borrador, materializar propuestas sobre el mismo y esperar que en diciembre se apruebe el Presupuesto en Sede Plenaria. De no ser así sería prorrogado e implicaría una serie de perjuicios para Colectivos, Inversiones, en definitiva para los ciudadanos.

En relación al tema sanitario, anunció pretender ser breve y concisa. Participó -en alusión a las palabras de don Benito García-. que el guión de los *“Ruegos y Preguntas”* de su Formación era suyo y, por tanto, atendía a las directrices emanadas de los integrantes del Grupo Municipal.

Don Benito García, en ese momento, le pidió disculpas. Fueron aceptadas por la señora Pozuelo.

Indicó que en muchas de las cuestiones abordadas por el señor García de Torres se mostraba totalmente de acuerdo. A su juicio la sanidad no era un juego en donde se podía mezclar lo Institucional de lo partidista. Evidenció que el Sistema Sanitario de Andalucía no era perfecto y mantenía tanto deficiencias como fortalezas. Cuestiones que podían ser comparadas con datos que aportarían referencias para comprobar como en determinados servicios Andalucía estaba por delante de otras Comunidades y en otros,

probablemente, por debajo. Afirmó que su Grupo Municipal se mostraba de acuerdo con algunos de los planteamientos realizados por el señor Portavoz de CDeI, principalmente en su conclusión. Apoyó la creación de una Comisión en donde pudiera citarse al señor Gerente del Área Sanitaria Norte para que, si así lo estimaba oportuno, diera traslado de los datos reales de la situación actual del Área y al que se le pudieran hacer las propuestas oportunas. Siempre desde el ámbito Institucional, fuera de todo partidismo. A su juicio se habían mezclado unas cuestiones que nunca debieron ir juntas.

59:29.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Participó la existencia de posturas de acuerdo. Evidenció que la sanidad pública andaluza contaba con alguna fortaleza y esa no era otra que los profesionales que a diario trabajaban en condiciones muy adversas pero de manera satisfactoria para sacar adelante y dar el mejor servicio posible a esos pacientes que sufrían largas listas de espera. Habló de ilusión y optimismo como base en la lucha por la mejora de nuestra sanidad pública y en la consecución de la calidad asistencial que todos merecíamos.

60:10.2 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Mostró deseo contenido a la hora de contestar al Partido Socialista, respecto del Mercado de Abastos. Pero manifestó trataría de ceñirse a su papel como Portavoz de Pozoblanco en Positivo, aunque se quedaba con ganas de contestar algunas cuestiones que, por respeto a sus votantes, iba a limitar. No descartó dar contestación fuera del actual foro.

Mencionó la introducción realizada por el señor García de Torres, respecto de un tema tan candente como era la sanidad y sobre la que era oportuno hablar.

Antes de iniciar esta cuestión sanitaria quiso aclarar una cuestión. Tachó de impresentable la actitud que había mantenido el vecino asistente como público al Acto. A su juicio era hora de que de una vez por todas dejara de ser costumbre a que determinada persona detonara los actos a los que asistía. Manifestó no tolerarlo. No podía ser -prosiguió- que en la Casa, donde se encontraban todos los representantes públicos y a la que la persona en cuestión había pertenecido muchos años, se levantara con gritos e insultos y se faltara al respecto a las personas allí presentes. Apuntó tratarse de un asunto que ninguno debía permitir. Su persona, al menos, pretendía dejar constancia de ello. Respecto del asunto que se había suscitado, si la Plataforma le había permitido a "Adelante Andalucía" llevar banderas o símbolos, manifestó no poner en duda su palabra dado no se encontraba presente en esa reunión, pero su persona recibió el mismo mensaje leído por el señor Alcalde, el día 8. Calificó de coincidencia que determinados Grupos lo recibieran y otros no. Explicó que el mensaje fue posterior a la reunión que mantuvo personal de su Formación con la Plataforma. Apuntó desconocer quién estaba mintiendo e incluso qué pasó en la reunión que Izquierda Unida mantuvo con miembros de la Plataforma, pero sí era conocedor de lo ocurrido en la mantenida con su Formación Política y del mensaje recibido dos días antes de la manifestación del día 10. Compartió su sorpresa al comprobar que el Grupo del señor Moyano se presentó con sus símbolos y banderas, asunto al que no le trasladó importancia alguna, entre otras cuestiones porque lo esperaba. Para concluir este asunto reiteró que no sería su persona quién entrara a decir si Izquierda Unida decía la verdad, o no, pero sí podía hacerse desde la tranquilidad -como era su caso- y sin necesidad de insultar a nadie.

Retomando el tema del Hospital, evidenció encontrarnos en el momento actual, en donde don Benito García mantenía una situación más cómoda, dado podía hacer ese planteamiento desde la tranquilidad que le daba no tener que estar en ese foro de debate. Su Agrupación se mostraba totalmente de acuerdo con el planteamiento, pero llamando a las cosas por su nombre. Lo que se estaba haciendo en la puerta del Hospital, los viernes, era un llamamiento que realizaba el Partido Popular. Cuestión que a su juicio no

debía esconderse. Negó tratarse de una concentración ciudadana y sí un llamamiento realizado por el Partido Popular solicitando a la ciudadanía que los acompañara a las puertas del Hospital Comarcal. Cuestión que catalogó como de totalmente legítima. Les instó a que sacaran pecho de esa acción y no lo contrario. Se había hablado que en la última concentración se hizo un llamamiento a las personas. Participó que, como Pozoblanco en Positivo no habían recibido ningún llamamiento, desde ese punto de vista. Indicó ser un buen momento para que todos los que formaban parte del Salón Plenario, fueran capaces de sentarse, por encima de lo que aconteciera el fin de semana, para solventar los problemas que sufrían vecinos y vecinas, familiares, conocidos, en realidad, todos. Razonó que en Campaña podían echarse muchas mentiras, o no. Pero lo que sí estaba claro es que los usuarios y los profesionales del Hospital “Valle de Los Pedroches”, no engañaban. Recordó las palabras de don Benito García cuando hablaba del estímulo que supuso su implantación para la Comarca, cuando más de treinta años atrás este acontecimiento, nos situó en el mapa. Ahora -prosiguió- se encontraba en un momento crítico en donde debía imperar la capacidad de alejamiento de intereses partidistas. “O lo peleamos nosotros o difícilmente otros lo harán”, -concretó-. Aludió no poder compartir algunas frases como: “...la salud no es partidista”. Afirmó serla, al igual que la educación o los servicios sociales, en base a que al final, todo era política y todo presentaba el color de quién gestionaba los servicios. Explicó que independientemente de las movilizaciones que se ejercitaran existía una estupenda oportunidad para decidir qué tipo de política se quería hacer con el tema sanitario. Apuntó que tampoco era el Partido Socialista el más idóneo para hablar de la utilización Institucional de los cargos en Campaña Electoral. En este sentido recordó que la señora Susana Díaz, Presidenta de la Junta de Andalucía, había prometido días atrás 15 Hospitales, Centros de Salud y Sistemas de Asesoramiento y Recursos (SARES), cuando cuatro años atrás prometió otros tantos en clara utilización Institucional de un cargo, para hacer publicidad en Campaña Electoral. Se sinceró al decir que el anterior comentario lo hacía sin ánimo de dañar a nadie. A su juicio el Partido Socialista tenía la obligación, independientemente de lo marcado desde su Dirección de estar, no como uno más, sino al frente de esas movilizaciones que pudieran emanar de esas mesas de trabajo o de esos estudios conformados desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, unidos con el resto de localidades de la Comarca, dado que en verdad el Hospital iba más allá de la salud, iba con él la fijación al territorio, los puestos de trabajo, se trataba de mucho más que la sola atención sanitaria.

67:25.3 **Interviene don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. En primer lugar compartió absoluta y rotundamente las palabras del señor Pozuelo Cerezo. Coincidió en que no se debía soportar por más tiempo el comportamiento de la persona expulsada del Salón Plenario por el señor Alcalde. Indicó llevar muchos años como Concejal soportando las formas, su manera de hablar o pasando apuntes interrumpiendo el Pleno. Solicitó una Comisión para tratar el asunto de estos comportamientos. Concluyó este asunto manifestando que le gustaría salir del Hemiciclo, algún día, y no ver esa conducta protagonizada siempre por los mismos componentes de un mismo Grupo Político.

Respecto del Mercado de Abastos habló, igualmente, de no politizar las actuaciones. Indicó que en la actualidad se estaba negociando y tratando con los interesados. Señaló que el señor Moyano se había permitido el lujo, como siempre, de manera disparatada, de aludir “no saber que hacer”. Expresó que sus palabras eran el reflejo de haber perdido los nervios con su intervención. Reiteró que su obligación como Equipo de Gobierno era negociar con los propietarios. A su juicio era muy fácil regalar, sin más. Rogó abandonaran la preocupación, dado no se iban a dejar desamparados. Avaló las palabras del señor Alcalde, como seguramente también lo hacía el señor Emiliano Pozuelo, don Pedro García, como todos los sentados en el Hemiciclo. Preciso

saber que se estaba haciendo y como hacerlo. Indicó que cuando se tuviera la solución encima de la mesa se trasladaría al Consistorio para su conocimiento y opinión. Se trataba de darle solución al problema. Le rogó al señor Moyano no difundir propaganda alarmista en radio. Para concluir remarcó que los señores del Mercado podían estar muy tranquilos, dado que el señor Alcalde y todos los componentes del Equipo de Gobierno iban a luchar por ellos y a darle todo lo que se pudiera, dentro de un orden.

69:51.9 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Explicó que el comportamiento de su compañero expulsado obedecía al hecho de haber sido tildado tres veces de mentiroso por parte del señor Alcalde. La persona en cuestión había sido testigo de la reunión mantenida con cinco componentes de la Plataforma en la Biblioteca Municipal. En ella quedó claro y así se lo hicieron saber, que no existía inconveniente en que cada cual asistiera a la manifestación con sus siglas. Aportó no haber recibido el mensaje aludido, para lo cual ponía su teléfono a disposición para su comprobación. Concretó que a su Formación, muy al contrario, se le animó a participar con nuestros símbolos. Compartió que una manifestación -y de ellas sabían bastante- no era apolítica por no llevar ninguna bandera. Se podían llevar todas y ser unitaria. Deseó que este asunto quedara muy claro, para lo cual instaba a preguntar a las personas asistentes a la reunión, para su posible confirmación. Enfatizó en su postura de que el señor Alcalde, desde su posición, lo que no podía hacer es ofender a su persona, manifestando haber mentido en tres ocasiones. Cuestión que había provocado la reacción de su compañero. Recordó que manejar el Pleno era facultad del señor Alcalde y era él quién debía mantener el orden, con su compañero y con todo el mundo.

72:21.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar que ahora su persona y en los años anteriores, su compañero don Emiliano Pozuelo, siempre habían intentado mantener el orden. Lo importante, a su juicio, era mantener el respeto entre todos los presentes. La falta del mismo había provocado la expulsión del Salón Plenario de la persona aludida.

72:46.3 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Aportó que aceptaba la discrepancia, al parecerle interesante y oportuna en muchas ocasiones.

Quiso hacer una breve reflexión respecto de lo aludido por el señor Pozuelo Cerezo, en relación a que *“la salud no es partidista”*. Ahondando en su razonamiento pretendía posicionar al señor Pozuelo en su misma línea argumentativa. Explicó que el color político, lo tenía la gestión y quién o quienes lo gestionaban y no en sí la salud, educación, servicios sociales, pensiones, en definitiva los llamados pilares del estado del bienestar. Al menos el deseaba que no lo tuvieran, aún evidenciando que sí presentaban esa acepción quienes tenían en sus manos la gestión de los servicios. Era por eso que su solicitud contaba con matices de importancia, cuando instaba a ser capaces de eliminar todo color político de la actuación que se estaba tratando, en base a lo mucho que se tenía en juego.

74:00.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Dio las gracias a todos por las aportaciones realizadas, deseando esa unidad plasmada en el mensaje final del señor García de Torres, con objeto de actualizar los diferentes planteamientos que pudieran mejorar nuestra sanidad pública. Animó a luchar todos juntos, desde los diferentes Grupos Políticos, pero sin partidos.

Don Benito García rogó se tuvieran en cuenta las limitaciones de su Formación.

El señor Alcalde restó importancia a este asunto dado, como se había dicho, su Grupo había estado representado en las manifestaciones y reivindicaciones y no dudaba

en que seguirían aportando muchas cuestiones. Concluyó apoyando el trabajo conjunto que diera como fruto un futuro mucho mejor para la sanidad de Los Pedroches.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y quince minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Portal de Transparencia - Ayto. Pozoblanco